



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**TÉRMINOS DE REFERENCIA- PROCESO DE SELECCIÓN No. 06**  
**ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA INMUNIZADOS**  
**PROYECTOS COMUNITARIOS GUAYABERO**  
**Febrero 2024**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Proyecto	Implementar un modelo de intervención de la amazonia colombiana que impulse la gobernanza forestal, la conectividad ecológica, fortalezca los medios de vida y las capacidades comunitarias en el núcleo el Guayabero, departamento del Guaviare – FASE 1 (Amazonia Mia)
Rubro:	Emprendimientos comunitarios (Amazonia Mia)
Lugar de Ejecución:	Municipios de San José del Guaviare
Duración del Contrato:	Cuarenta y Cinco días (45) días a partir del perfeccionamiento del contrato y aprobación de las polizas.

**2. ANTECEDENTES**

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) en el marco del Programa Medios de Vida Sostenible está desarrollando iniciativas encaminadas a implementar alternativas de manejo forestal sostenible con las comunidades campesinas de Guaviare y Caquetá, como una forma de contribuir al desarrollo de la estrategia forestal comunitaria priorizada por el Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el manejo forestal en Colombia, y como soporte al cierre de la frontera agrícola.

La intervención que realiza la FCDS también busca que la forestería comunitaria se convierta en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del PNN Serranía de Chiribiquete, y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales. En este marco se busca que las comunidades campesinas del Núcleo del Guayabero, municipio de San José (departamento del Guaviare), implementen experiencias de gestión y uso sostenible del bosque que contribuyan a los propósitos antes citados, mientras se genera una ganancia neta positiva en el ambiente.

Las actividades de forestería comunitaria que realiza la FCDS implican los ejercicios de manejo forestal comunitario en el Núcleo del Guayabero, que actualmente se adelanta con el apoyo del programa Amazonia Mia, y cuyo objetivo es lograr que los bosques en el área de influencia directa del PNN Chiribiquete en los departamentos del Guaviare y Caquetá sean objeto de una mejor protección y gestión tanto por parte de las entidades e instituciones públicas como de las comunidades y campesinas ubicadas en el territorio.

El Programa Amazonia Mia es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), busca mejorar la efectividad en la prevención y persecución de delitos ambientales y mejorar las acciones de conservación y manejo forestal, ofreciendo medios de vida lícitos a las poblaciones ubicadas en las áreas de intervención. Esta actividad está diseñada para contribuir al desarrollo de Colombia mediante el fortalecimiento de la cohesión social, la gobernanza ambiental y la economía a través del desarrollo sostenible. Bajo esta premisa, Chemonics y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) han suscrito una alianza estratégica con la cual se ha propuesto sumar al trabajo que actualmente se desarrolla en el núcleo del Guayabero y que permitirá atender a 50 familias y un área de 7 veredas del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare. La propuesta consiste en trabajar con 50 familias con las que ya se



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

ha comenzado un proceso de transición en las fincas; así como apoyar y fortalecer la Asociación de juntas que los reúne: Asocarpa (Asociación de productores y comercializadores agrícolas de la Carpa). Además del trabajo por familia, se propone fortalecer el proceso de ordenamiento de las veredas en función de la construcción de acuerdos y mecanismos comunitarios para la conservación de zonas de importancia biológica y la consolidación de corredores de conectividad. Finalmente se propone que se desarrolle un inventario florístico que permita identificar especies maderables y no maderables del bosque con las que se pueda desarrollar un esquema asociativo de negocio a partir del aprovechamiento de alguno de los productos que se identifiquen.

En el marco de la ejecución de los proyectos se diseñó la **INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS**, la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de Bosques Productivos plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”.

En ese sentido, la FCDS realizará las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la Iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de compra para la adquisición de **POSTES DE MADERA INMUNIZADOS**; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de: Sistemas agroforestales, corredores productivos, abejas nativas del bosque, enriquecimiento de bosques, recuperación natural, transformación de productos, desarrollo de capacidades.

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso de adquisición para la compra de los insumos y herramientas descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de selección basada en CALIDAD Y COSTO - (SBCC).

### 3. ALCANCE

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Bosques Productivos mediante la adquisición de postes de madera, descritos más adelante en el ítem de especificaciones técnicas, estas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto Amazonia Mia.

### 4. OBJETO

Suministrar postes de madera inmunizada, requeridos para la implementación de los proyectos aprobados en la Convocatoria 2023 – 2024 para el Departamento del Guaviare (Núcleo el Guayabero), de la Iniciativa de Bosques Productivos a ejecutarse en el marco del proyecto Amazonia Mia.

### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LUGARES DE ENTREGA

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro de los postes de madera



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

inmunizada según las especificaciones técnicas y cantidades descritas a continuación:

### OPCIÓN 1

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Poste Inmunizado	Medida: 9 x 9 cm de ancho, Alto: 210 cm. Manufacturados en polipropileno post-industrial con una densidad de 0.85 gr/cm <sup>3</sup> que garantice su efectividad en el desarrollo de tareas rudas y la resistencia, fuertes impactos. Livianos, de fácil instalación, remoción y reutilización, que no constituyan ningún riesgo. Puestos en planta.	Unidad	4.809		

### OPCIÓN 2

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Poste Inmunizado	Medida: 9 x 9 cm de ancho, Alto: 210 cm. Manufacturados en polipropileno post-industrial con una densidad de 0.85 gr/cm <sup>3</sup> que garantice su efectividad en el desarrollo de tareas rudas y la resistencia, fuertes impactos. Livianos, de fácil instalación, remoción y reutilización, que no constituyan ningún riesgo. Puestos en San José del Guaviare.	Unidad	4.809		

### OPCIÓN 3

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Poste Inmunizado	Medida: 9 x 9 cm de ancho, Alto: 210 cm. Manufacturados en polipropileno post-industrial con una densidad de 0.85 gr/cm <sup>3</sup> que garantice su efectividad en el desarrollo de tareas rudas y la resistencia, fuertes impactos. Livianos, de fácil instalación, remoción y reutilización, que no constituyan ningún riesgo. Puestos en las veredas del municipio de San José del Guaviare.	Unidad	4.809		

#### Lugares de entrega:

Los postes inmunizados, deberán ser entregados en las casetas comunales de las veredas que se nombran a continuación en el municipio de San José del Guaviare:



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

VEREDA	CANTIDAD
EL REFUGIO	395
CAÑO DORADO	128
LA CARPA	230
LAS ORQUIDEAS	422
EL DORADO	496
TOTAL, POSTES SECTOR GUAYABERO RUTA 1:	1.671

VEREDA	CANTIDAD
EL CRISTAL	976
EL ROSAL	2.162
TOTAL, POSTES SECTOR GUAYABERO RUTA 2:	3.138

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista se obliga a realizar la entrega de los Postes de Madera Inmunizados bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
- Entregar Tres Mil Quinientos Ochenta (3.580) postes a los quince (15) días calendario, y el restante Mil Doscientos Veintinueve (1229) a los Treinta (30) días calendario o antes, según su capacidad, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y aprobación de las pólizas.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fábrica, con daños o averíos ocasionados durante el transporte.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.
- Los postes deberán ser entregados en las casetas comunales de las veredas que se nombran en el ítem 5; en los municipios de San José del Guaviare, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue y demás costos inherentes que garanticen la entrega a satisfacción de lo aprobado por La Fundación.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar productos originales, nuevos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los materiales adquiridos.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

correspondientes al último periodo de pago.

- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
  - De cumplimiento: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
  - Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
  - De calidad: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en el contempladas y (6) seis meses más.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

## 7. CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICO-ECONÓMICA

La oferta técnico – económica presentada por el oferente deberá contener mínimo la siguiente información:

Proyecto Amazonia Mia: La oferta económica debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS y los precios de cada ítem de la misma deben ser SIN IVA, los recursos por los cuales se pagará el contrato están exentos de este impuesto para lo cual la Fundación enviará al proveedor la respectiva documentación soporte

AMAZONIA MIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	TOTAL (SIN IVA)
1					
2					
3					
..n					
Valor total de poste Inmunizado					

Transporte.

ITEM	RECORRIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Recorrido XXXX			
2	Recorrido XXXXX			
.....				
	TOTAL			

Deberá anexar:

- Ficha técnica de los postes ofrecidos, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1. Especie (Nombre común y científico) y especificaciones técnicas de la madera aserrada, 2) características de la Inmunización realizada, 2. Garantía (indicando el tiempo específico en años y/o meses).
- Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

que acrediten como mínimo, que ha ejecutado como mínimo un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% del valor de su propuesta económica.

- Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.

La oferta económica, debe contemplar el costo del transporte terrestre necesario, que garantice la entrega en los lugares descritos en el numeral 5 de la presente convocatoria.

## 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en Cuatro pagos de la siguiente manera:

- Un anticipo del 10% del valor total del contrato al perfeccionamiento de este y aprobación de las pólizas
- Un segundo pago por el 60% del valor del contrato por la primera entrega de 3580 postes de madera inmunizados previo certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- Un Ultimo pago del 30% previa entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato de la totalidad de los Postes inmunizados pactados en el tiempo y sitio establecido por la FCDS. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación. El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

## 9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de Cuarenta y Cinco (45) días, contados a partir del perfeccionamiento de este.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en los municipios de San José del Guaviare, del Departamento del Guaviare, en los puntos de entrega que están relacionados en el ítem 5.

## 11. EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS

### **Criterios habilitantes.**

Corresponde a las Especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluada su propuesta.

Ficha técnica de los postes ofrecidos, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1. Especie (Nombre común y científico) y especificaciones técnicas de la madera aserrada, 2) características de la Inmunización realizada, 2. Garantía (indicando el tiempo específico en años y/o meses y riesgos/daños cubiertos).

Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten, que ha ejecutado como mínimo un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al 100% del valor de su propuesta económica.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## Crterios de evaluacón

CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje se le dar al proponente que cumpliendo con las cantidades y especificaciones solicitadas en los trminos de referencia presente la propuesta econmica de menor valor. Las siguientes propuestas se ir disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden a los valore ofertados.	60 PUNTOS
GARANTA: El mayor puntaje se le dar al proponente que presente garanta de mayor tiempo en los tems que aplique y de ah se ir disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden del tiempo ofertado	20 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECFICA: Se evaluarn las certificaciones presentadas, dndose el mayor puntaje al sumar el valor de contratos que presente un mayor valor en SMMLV del ao de suscripcin. De ah en adelante se irn disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente.	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluacin e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se har de manera directa a los proponentes a travs de un correo electrnico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificacin a las oficinas del proveedor, previo a la adjudicacin del contrato.

Observaciones a los trminos de referencia

Los proponentes podrn presentar sus observaciones a los presentes trminos de referencia, dentro de los dos (2) das hbiles siguientes a la publicacin en pgina web.

## 12. PRESENTACIN DE PROPUESTAS

El proponente deber presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes trminos de referencia en sobre sellado en la direccin indicada en el correo de invitacin. Anexo a la propuesta deber presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentacin de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros ao 2023
- Certificado de Existencia y Representacin Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP
- Rut actualizado
- Cdula del Representante Legal
- Certificacin bancaria
- Resolucin de facturacin

## 13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

No podrn participar en el procedimiento de seleccin ni ser adjudicatarias del contrato las personas naturales o jurdicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley.

Con la presentacin de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad sealadas en la Constitucin y en la Ley.



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN  
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

#### ASPECTOS JURÍDICOS:

- Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
- Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
- Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos requeridos en los presentes términos de referencia.
- Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
- Toda otra causal contemplada en la Ley


NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

#### 14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de la Sede de Guaviare a de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

  
EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS

Coordinador Medios de Vida Sostenible  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Elaboró. Iván Ariza 

Jenny Espitia 

Vo.Bo. Raúl Gómez 